

Proceso: SUCESION
Causante: NORBERTO ANGEL MARIA NIETO GOMEZ
500013110002-2015-00329-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

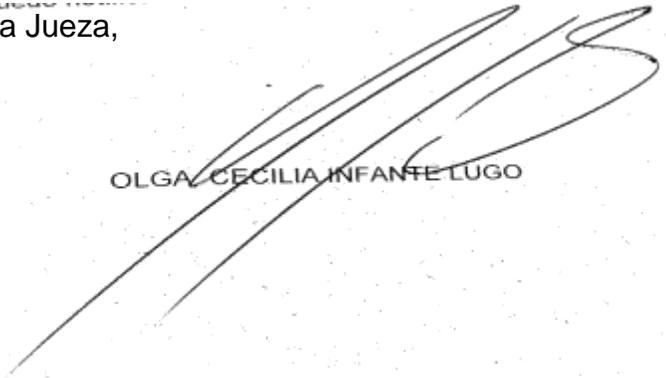
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En vista de la oposición que presentan los herederos MIGUEL ANGEL NIETO RUIZ y FREDY NICOLAS NIETO RUIZ por intermedio de su apoderado, a la solicitud de pago de cuotas de administración de un bien inmueble sucesoral, elevado por la cónyuge sobreviviente y otros, no se autoriza tal pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a42f12ab1e79c82f2a8146110240911d5631da014e2d042ac502abd351b8821**

Documento generado en 04/05/2022 10:57:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>